



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional Presencial
CAS-LPNP08/2023/LXI-LEM
Con la participación de Testigo Social

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las trece horas del dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 89 de su Reglamento; en la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, para elaborar el fallo de adjudicación relativo al procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP08/2023/LXI-LEM, con la participación de testigo social para la contratación del suministro abierto de pollo, carne, pescado y mariscos para el Departamento de Comedor y Jardín de Niños Poder Legislativo.

Por tal motivo, se dio a conocer a los participantes asistentes el dictamen emitido por el Comité de Adquisiciones y Servicios, siendo el siguiente:

<<En fecha treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés, el Comité de Adquisiciones y Servicios, difundió en medios impresos la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP08/2023/LXI-LEM, en un diario local y otro nacional denominados "El Sol de Toluca" y "El Sol de México", dando cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 de Ley de Contratación Pública de Estado de México y Municipios y 67 fracción I de su Reglamento.

El siete de noviembre de dos mil veintitrés, el Comité de Adquisiciones y Servicios dio respuesta a los cuestionamientos formulados por las personas interesadas en participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP08/2023/LXI-LEM; por lo que el trece de noviembre, se celebró el acto de presentación y apertura de propuestas, declarando un receso con la finalidad de realizar el análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas presentadas.

En ese contexto se procede al análisis y evaluación cualitativa de las propuestas de los participantes, conforme a lo siguiente:

VERIFICACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 86 fracción VII, 87 y 88 fracción III de su Reglamento, se procedió al análisis cualitativo de las propuestas presentadas, mediante la verificación del cumplimiento de información y documentación solicitada en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial

CAS-LPNP08/2023/LXI-LEM, lo que permitirá asegurar al Poder Legislativo del Estado de México, mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que harán posible de manera eficiente y eficaz el desarrollo de actividades de este ente público.

En este sentido, se presenta el análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas aceptadas en el acto de presentación y apertura de propuestas con el resultado siguiente:

Núm.	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP08/2023/LXI-LEM, CON PARTICIPACIÓN DE TESTIGO SOCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO ABIERTO DE POLLO, CARNE, PESCADO Y MARISCOS PARA EL DEPARTAMENTO DE COMEDOR Y JARDÍN DE NIÑOS PODER LEGISLATIVO.	ALEJANDRO ESQUIVEL BALLESTEROS CUMPLIMIENTO ✓ ○ NO CUMPLE (X)	CARNICERÍA LA ALIANZA, S.A. DE C.V. CUMPLIMIENTO ✓ ○ NO CUMPLE (X)	LIGIA MARGARITA REYES MARTÍNEZ CUMPLIMIENTO ✓ ○ NO CUMPLE (X)	MARCELA FLAVINA FIERRO GARCÍA CUMPLIMIENTO ✓ ○ NO CUMPLE (X)
5					
5.1	Ser persona física o jurídico colectiva con capacidad instalada y económica para atender los requerimientos en la forma y términos expresados en las presentes bases	✓	✓	✓	✓
5.2	No encontrarse en ninguno de los supuestos que consigna el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios;	✓	✓	✓	✓





Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

5.3	El propietario o representante legal deberá acudir al acto de presentación y apertura de propuestas, así como al acto de fallo de adjudicación, en su caso, para contraoferta; y	✓	✓	✓	✓
5.4	Calendario de actos de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP08/2023/LXI-LEM.	✓	✓	✓	✓
7					
7.1	Se presentarán en el lugar, día y hora señalados para la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, en el numeral 5.4;	✓	✓	✓	✓
7.2	No se aceptará más de una propuesta técnica y económica por licitante;	✓	✓	✓	✓
7.3	Deberán elaborarse en papel membretado de la persona jurídica colectiva o física;	✓	✓	✓	✓
7.4	Se elaborarán en forma mecanográfica o por medios informáticos, en términos claros e indubitables, sin borraduras, raspaduras, enmendaduras, entrelineas o tachaduras;	✓	✓	✓	✓
7.5	En idioma español; y	✓	✓	✓	✓
7.6	Los tres sobres (dos de la propuesta técnica y uno de la económica) deberán contener al frente, los datos siguientes: a. Nombre (persona física) o razón social del licitante; b. Número de procedimiento adquisitivo (CAS-LPNP08/2023/LXI-LEM); c. Indicar al frente de cada sobre el contenido que corresponda: sobre una y dos (propuesta técnica), sobre tres (propuesta económica).	✓	✓	✓	✓
7.7	Los escritos para los numerales 9 y 10 de las presentes bases, deberán contener los siguientes datos: • Fecha de elaboración. • Dirigido al Comité de Adquisiciones y Servicios, Poder Legislativo del Estado de México. • Número de procedimiento adquisitivo (CAS-LPNP08/2023/LXI-LEM). • Firmados por el representante legal de la persona jurídica colectiva o por la persona física.	✓	✓	✓	✓
8.					
8.1	Acta constitutiva inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Registro Público de la Propiedad y del Comercio u organismo público análogo; en caso de persona física, acta de nacimiento.	✓	✓	✓	✓
8.2	Acta de la última modificación a sus estatutos sociales, inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Registro Público de la Propiedad y del Comercio u organismo público análogo; o escrito donde manifieste que no ha sufrido modificación alguna en los estatutos sociales; No aplica para personas físicas.	✓	✓	✓	✓
8.3	Poder notarial suficiente de su representante legal, poder notarial para actos de administración o poder notarial específico para participar en procedimientos de contratación. En su caso, la persona física deberá presentar escrito manifestando no contar con representante legal.	✓	✓	✓	✓
8.4	Identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte o cédula profesional) del representante legal o propietario (persona física);	✓	✓	✓	✓
8.5	Cédula de identificación fiscal e inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, vigente;	✓	✓	✓	✓
8.6	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (artículo 32D del Código Fiscal de la Federación) en sentido positivo vigente a octubre 2023, emitido por el SAT;	✓	✓	✓	✓
8.7	Declaración fiscal anual del ejercicio 2022, adjuntando en caso de tener saldo a cargo, comprobante de pago respectivo;	✓	✓	✓	✓
8.8	Declaración provisional de impuestos a septiembre de 2023, adjuntando en caso de tener saldo a cargo, comprobante del pago respectivo;	✓	✓	✓	✓
8.9	Estados financieros al cierre de diciembre de 2022, debiendo contar con capital contable igual o mayor a 10% del monto de su propuesta económica, sin incluir IVA, con el nombre y firma del representante legal o propietario y del contador público que los avala, anexando copia simple de la cédula profesional del contador público por ambos lados;	✓	✓	✓	✓
8.10	Certificado de empresa mexiquense vigente, o escrito donde manifieste no contar con este documento, firmado por el representante legal o propietario (persona física);	✓	✓	✓	✓
8.11	Comprobante de domicilio (teléfono, luz, agua, predial o contrato de arrendamiento vigente) preferentemente en el Estado de México, a nombre del licitante y con antigüedad no mayor a dos meses; y	✓	✓	✓	✓
8.12	Recibo de pago de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP08/2023/LXI-LEM.	✓	✓	✓	✓
9.					
9.1	Presentar propuesta técnica conforme a los requisitos descritos en el Anexo 1, así como marca ofertada (en su caso) para las partidas que oferte; en caso de no cotizar una partida, deberá anotar la leyenda " No cotiza ";	✓	✓	✓	✓
9.2	Expresar por escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra dentro de los supuestos del artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios;	✓	✓	✓	✓
9.3	Carta compromiso del licitante en la que se obliga a cumplir con todas y cada una de las disposiciones de las presentes bases;	✓	✓	✓	✓
9.4	Para el caso de personas jurídico colectivas o físicas , deberán presentar: Personas físicas expresar por escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato o contrato pedido correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Personas jurídico colectivas expresar por escrito bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato o contrato pedido correspondiente no se actualiza un conflicto de interés; que no se encuentran en el supuesto del artículo 50 fracción VII de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios;	✓	✓	✓	✓

Independencia Oriente 102, 3° piso
Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000
Tel. 722 279 64 00 Ext. 5851/5852

Fallo CAS-LPNP08/2023/LXI-LEM



www.legislativoedomex.gob.mx



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

9.5	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, contar con al menos dos años de inicio de operaciones en el giro comercial objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial;	✓	✓	✓	✓
9.6	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando tener capacidad instalada y económica para atender los requerimientos en la forma y términos expresados en las presentes bases;	✓	✓	✓	✓
9.7	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que el suministro abierto de pollo carne, pescado y mariscos, se apegará estrictamente a lo establecido en el ANEXO UNO y a lo estipulado en el numeral 9.8 del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP08/2023/LXI-LEM;	✓	✓	✓	✓
9.8	Presentar escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar adjudicado, realizará el suministro abierto, incluye carga, traslado y descarga en el Departamento de Comedor, localizado en Plaza Hidalgo, sin número, segundo piso, colonia Centro, Toluca; Estado de México, Código Postal 50000 y Jardín de Niños Poder Legislativo, localizado en avenida Hidalgo, poniente, número 1069, Barrio de San Bernardino, Toluca, Estado de México, Código Postal 50080, según corresponda, del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024, dentro de los 3 días hábiles contados a partir de día hábil siguiente a la entrega del formato denominado "Orden de Compra" establecido para tales efectos, en un horario de 7:00 a 18:00 horas, en caso de pedidos exprés, la entrega deberá realizarse máximo en dos horas a la solicitud mediante el formato "Orden de compra", de lo contrario será sujeto a las penas convencionales y sanciones señaladas en el numeral 2.1 de las presentes bases;	✓	✓	✓	✓
9.9	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que garantiza que el suministro abierto de pollo, carne, pescado y mariscos a entregar será conforme a las especificaciones solicitadas y se compromete a remplazar los bienes que no presenten las características organolépticas propias (frescura, olor, color, textura, sin coloración o materia extraña, no pegajosa, sin señales de congelación o descomposición), los cuales serán sustituidos máximo en dos horas por otros que cumplan con lo solicitado, sin que esto implique costo adicional para el Poder Legislativo;	✓	✓	✓	✓
9.10	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad que los bienes serán entregados con etiqueta con la información siguiente: nombre, fecha de empaque y consumo preferente no mayor a 5 días; el traslado correrá por cuenta y responsabilidad del licitante, en vehículos y contenedores limpios (no cartón) con cama de hielo y tarimas con al menos 15 centímetros de alto, evitar contacto directo con el piso y la temperatura de los bienes congelados debe ser menor a -18°C y los bienes refrigerados a temperatura máxima de 4°C;	✓	✓	✓	✓
9.11	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifieste que el personal que entrega los bienes, deberá presentarse con bata blanca o uniforme limpio, uñas cortas, rasurados, cofia y cubrebocas y con gafete;	✓	✓	✓	✓
9.12	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, que, se obliga a cumplir los lineamientos establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de Higiene para el Proceso de los Alimentos, Bebidas o Suplementos Alimenticios, y la Norma Mexicana NMX-F605-NORMEX-2018, Manejo Higiénico en el Servicio de Alimentos Preparados para la Obtención del Distintivo H, aplicable para los tres grupos;	✓	✓	✓	✓
9.13	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, preferentemente presentara para el grupo I: Pollo y grupo II: Carne, en original y legible carta de certificado del producto TIF (Establecimientos tipo Inspección Federal) otorgada a su representada por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) dentro de los 30 días hábiles a partir del día hábil siguiente a la suscripción del contrato; y	✓	✓	✓	✓
9.14	Presentar escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que la presentación de propuestas significa, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos establecidos en las presentes bases.	✓	✓	✓	✓
10					
10.1	Expresar mediante escrito que los precios ofertados en la propuesta económica se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato o contrato pedido;	✓	✓	✓	✓
10.2	Requisitar el formato contenido en el ANEXO UNO donde el licitante deberá registrar: precio unitario, subtotal, impuesto al valor agregado e importe total, en moneda nacional, considerando dos decimales, formato que el licitante entregará adicionalmente en medio magnético y en formato Excel sin restricción de uso.	✓	✓	✓	✓
10.3	Los datos contenidos en el formato del ANEXO UNO solo podrán ser modificados en la junta de aclaraciones, por lo que el licitante no deberá dejar ningún espacio vacío. Deberán anotar el importe total de la oferta económica con número y letra al final, considerando dos decimales.	✓	✓	✓	✓

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica del licitante **ALEJANDRO ESQUIVEL BALLESTEROS**, se concluye que, cumple con los documentos y requisitos establecidos en las bases de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP08/2023/LXI-LEM, para el Anexo UNO, resultando lo siguiente:

Concepto	Grupos
Cotiza (3) grupos	Grupo I: Pollo (11 partidas) Grupo II: Carne (30 partidas) Grupo III: Pescado y mariscos (13 partidas)

Independencia Oriente 102, 3° piso
Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000
Tel. 722 279 64 00 Ext. 5851/5852

Fallo CAS-LPNP08/2023/LXI-LEM



www.legislativoedomex.gob.mx



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica del licitante **CARNICERÍA LA ALIANZA, S.A. DE C.V.**, se concluye que, cumple con los documentos y requisitos establecidos en las bases de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP08/2023/LXI-LEM**, para el Anexo UNO, resultando lo siguiente:

Concepto	Grupos
Cotiza (1) grupo	Grupo II: Carne (30 partidas)
No cotiza (2) grupos	Grupo I: Pollo (11 partidas) Grupo III: Pescado y mariscos (13 partidas)

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica de la licitante **LIGIA MARGARITA REYES MARTÍNEZ**, se concluye que, cumple con los documentos y requisitos establecidos en las bases de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP08/2023/LXI-LEM**, para el Anexo UNO, resultando lo siguiente:

Concepto	Grupos
Cotiza (2) grupos	Grupo I: Pollo (11 partidas) Grupo III: Pescado y mariscos (13 partidas)
No cotiza (1) grupo	Grupo II: Carne (30 partidas)

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica de la licitante **MARCELA FLAVINA FIERRO GARCÍA**, se concluye que, cumple con los documentos y requisitos establecidos en las bases de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP08/2023/LXI-LEM**, para el Anexo UNO, resultando lo siguiente:

Concepto	Grupos
Cotiza (1) grupo	Grupo II: Carne (30 partidas)
No cotiza (2) grupos	Grupo I: Pollo (11 partidas) Grupo III: Pescado y mariscos (13 partidas)

Derivado de lo anterior, se procedió al análisis y evaluación de las propuestas económicas de los licitantes que cumplieron cualitativamente con los documentos y requisitos solicitados en la propuesta técnica, siendo los siguientes:

Licitante	Importe total de la propuesta	Grupos cotizados	Total de grupos cotizados
ALEJANDRO ESQUIVEL BALLESTEROS	\$4,927,260.00	I, II y III	3
CARNICERÍA LA ALIANZA, S.A. DE C.V.	\$2,636,810.00	II	1
LIGIA MARGARITA REYES MARTÍNEZ	\$1,859,480.00	I y III	2
MARCELA FLAVINA FIERRO GARCÍA	\$2,933,620.00	II	1

Por lo anterior, analizadas las propuestas económicas, conforme a lo requerido en el Anexo UNO, se cuenta con precio conveniente para el Grupo I: Pollo, el Grupo II: Carne y el Grupo III: Pescado y mariscos.

Por lo que se:

RESUELVE

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45 fracción V, 87 fracción IV y 88 de su Reglamento y en lo establecido en el numeral 14.1 de las bases de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP08/2023/LXI-LEM**, se recomienda adjudicar el **SUMINISTRO ABIERTO DE POLLO, CARNE, PESCADO Y MARISCOS PARA EL DEPARTAMENTO DE COMEDOR Y JARDÍN DE NIÑOS PODER LEGISLATIVO**, a favor de los licitantes que se mencionan a continuación:

Independencia Oriente 102, 3° piso
Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000
Tel. 722 279 64 00 Ext. 5851/5852

Fallo CAS-LPNP08/2023/LXI-LEM



www.legislativoedomex.gob.mx



Persona jurídica colectiva	Grupos adjudicados	Total de grupos adjudicados	Monto adjudicado (IVA tasa cero)
ALEJANDRO ESQUIVEL BALLESTEROS	Grupo II: Carne	1	\$2,550,110.00
LIGIA MARGARITA REYES MARTÍNEZ	Grupo I: Pollo Grupo III: Pescado y mariscos	2	\$1,859,480.00

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 87 fracción II inciso a) y 88 de su Reglamento; y el numeral 13 de las bases del presente procedimiento, el Comité de Adquisiciones y Servicios dictamina procedente adjudicar la contratación del suministro abierto de pollo, carne, pescado y mariscos para el Departamento de Comedor y Jardín de Niños Poder Legislativo, conforme a lo siguiente:

Persona jurídica colectiva	Grupos adjudicados	Total de grupos adjudicados	Monto adjudicado (IVA tasa cero)
ALEJANDRO ESQUIVEL BALLESTEROS	Grupo II: Carne	1	\$2,550,110.00
LIGIA MARGARITA REYES MARTÍNEZ	Grupo I: Pollo Grupo III: Pescado y mariscos	2	\$1,859,480.00

[sic]>>

En tal sentido y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 89 de su Reglamento; así como el numeral 15 de las bases del presente procedimiento, el Comité de Adquisiciones y Servicios emite el presente fallo de adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP08/2023/LXI-LEM.

En este acto se informa que para la presente contratación no se otorgará anticipo, que la fecha para signar el contrato, será a más tardar el primero de diciembre de dos mil veintitrés en el Departamento de Asuntos Jurídicos.

La Secretaría de Administración y Finanzas, pagará el suministro de pollo, carne, pescado y mariscos dentro de los quince días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y de las facturas correspondientes, con nombre y firma de recibido entera satisfacción de la Jefa del Departamento de Comedor y el Coordinador Administrativo del Jardín de Niños Poder Legislativo, según corresponda, así como, nombre y firma de autorización de la Directora de Recursos Materiales.

Los participantes adjudicados deberán entregar en el Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales, una garantía de cumplimiento mediante fianza, cheque certificado o cheque de caja expedidos por institución autorizada a favor del "Gobierno del Estado de México, Poder Legislativo", equivalente al diez por ciento del valor del contrato sin incluir IVA dentro de los diez días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, la cual estará vigente hasta el cumplimiento de las obligaciones pactadas a cargo del proveedor.

El testigo social manifiesta que la Convocante emite el fallo conforme a las bases de licitación.

Se emite el fallo siendo las trece horas con diez minutos del dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés, firmando al calce y margen para su debida constancia las personas que en el acto intervinieron.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

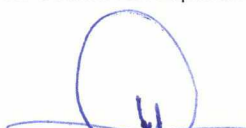


Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".


Luis David Miranda Gómez
Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios


Irma Victoria Palomares Hernández
Representante del Área Financiera


Martha Maldonado Vilchis
Directora de Recursos Materiales


Esthela Lio Garza
Representante Suplente del Órgano de Control

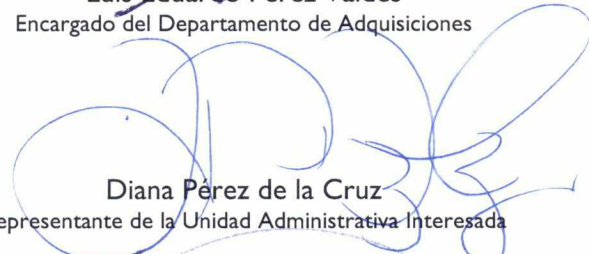

Eduardo Arzola Romero
Representante de la Unidad Administrativa Interesada


Sergio Torres Valle
Testigo Social
Registro ante Comité de Testigos Sociales
072-2020-IV


Juan José Hernández Vences
Representante del Órgano de Control


Martha Patricia Valdés García
Representante Suplente del Área Jurídica


Luis Eduardo Pérez Valdés
Encargado del Departamento de Adquisiciones


Diana Pérez de la Cruz
Representante de la Unidad Administrativa Interesada


Evelin Cuevas Dávila
Secretaria Ejecutiva



Participantes

ALEJANDRO ESQUIVEL BALLESTEROS

LIGIA MARGARITA REYES MARTÍNEZ

Laura Novia Flores

Representante legal de

CARNICERÍA LA ALIANZA, S.A. DE C.V.

MARCELA FLAVINA FIERRO GARCÍA

